## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá

Señores

**INSTITUTO CARO Y CUERVO**

Ref.: Proceso de Mínima cuantía **SMC-ICC-164-2019**

Objeto: La Presente Invitación Pública, Tiene Como Fin " Adquisición de las cubiertas para el forrado del material bibliográfico impreso existente en la Biblioteca José Manuel Rivas Sacconi, del Instituto Caro y Cuervo.

El suscrito **JORGE LEONARDO CORREA SANCHEZ** actuando como Representante Legal de la sociedad **L&S INVERSIONES S.A.S** , de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia.

En caso que esa Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a aceptar el contrato correspondiente y efectuar los trámites la ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo.

Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.

- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a aceptar el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación pública y acepto los requisitos en ella contenidos.

- Que hemos conocido las Adendas publicadas en el SECOP
.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento , que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias y concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

- Que afirmo bajo la gravedad del juramento , que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

- Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectiva la garantía única.

- Que la propuesta tiene vigencia de 90 días calendario.

ATENTAMENTE



Nombre del proponente: L&S INVERSIONES S.A.S.
Representante Legal: JORGE LEONARDO CORREA SANCHEZ
Cedula: 1.014.206.860 BTA
Dirección: CARRERA 105B #77D-03
Teléfono: 3102194036

**ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS**
**MÍNIMA CUANTÍA No SMC-ICC-164-2019**

| DENOMINACIÓN DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD REQUERIDA | DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN DESCRIPCIÓN GENERAL | Cumple |
|---|---|---|---|---|
| Cubiertas STANDARD | Caja por 250 unidades | Veintitrés (23) Cajas | Cubiertas Standard 32x49 cm. de 100% polietileno trasparente de baja densidad, no tóxico, incoloro resistente al agua y hasta un 60% permeable al aire. | X |
| Cubiertas MINI | Caja por 250 unidades | Nueve (9) Cajas | Cubiertas mini 25x33 cm., de 100% polietileno trasparente de baja densidad, no tóxico, incoloro resistente al agua y hasta un 60% permeable al aire. | X |
| Cubiertas BIG | Caja por 125 unidades | Dos (2) Cajas | Cubiertas BIG 63x43 cm., de 100% polietileno trasparente de baja densidad, no tóxico, incoloro resistente al agua y hasta un 60% permeable al aire. | X |
| Cuchilla de corte, Tira de teflón | 1 cuchilla | 1 | Cuchilla de corte, Tira de teflón para la máquina aplacadora de cubiertas Colibrí-Pocket. | X |

ATENTAMENTE



Nombre del proponente: L&S INVERSIONES S.A.S.
Representante Legal: JORGE LEONARDO CORREA SANCHEZ
Cedula: 1.014.206.860 BTA
Dirección: CARRERA 105B #77D-03
Teléfono: 3102194036

**FORMATO DE INFORMACIÓN REFERENTE A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF.**

**Nombre / Razón Social**: L&S INVERSIONES S.A.S.

**Advertencias:**

1. ***LA ENTIDAD*** *se abstendrá de suscribir contrato alguno con beneficiarios que aparezcan en el boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, conforme lo establece el inciso tercero del Artículo 60 de la Ley 610 del 15 de agosto de 2000.*
2. *Para la presentación de Ofertas y/o para la celebración de contratos de cualquier naturaleza con LA ENTIDAD , se requerirá del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, lo cual será acreditado mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, conforme lo establece el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.*

**Documento de Id Institución:** NIT X C.C. **Número** 901271415-3

**Ciudad:** BOGOTA D.C **País: COLOMBIA**

**Dirección:** CRA 105B # 77D-03 **Fax No.**

**Teléfonos Nos.** 310 219 40 36 Y 321 460 57 29

**Correo Electrónico:** landsinversiones@gmail.com

**Nombre del Representante Legal:** JORGE LEONARDO CORREA SANCHEZ

**Identificación No.** 1 0 1 4 2 0 6 8 **6 - 0** **de Bogota**

**Contactarse con:** JORGE LEONARDO CORREA SANCHEZ

**Institución Financiera donde Posee Cuenta el Beneficiario:** DAVIVIENDA

**Cuenta No.** 4 5 6 4 0 0 0 8 4 1 1

**Clase: Corriente** ☐ **Ahorros** X

**Información Tributaria.**

**Régimen Común** X **Régimen Simplificado** ☐

**Clasificados Como:**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Auto retenedor de Rete fuente** | | **Gran Contribuyente** | |
| **Auto retenedor de IVA** | | **Institución Sin Ánimo de Lucro** | |
| **Auto retenedor de ICA** | | **Responsable de IVA** | SI |

**Actividad Económica.**

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Industria** | | **Código** | | | | | | | **Comercio** | X | **Código** | 4 6 6 3 | |
| **Bienes** | | **Código** | | | | | | | **Financiera** | | **Código** | | |

**Nota:**

- El formato debe ser diligenciado de manera legible en letra imprenta o a máquina.
- Si desea registrar otras cuentas adicionales, puede hacerlo a continuación.

| INSTITUCIÓN FINANCIERA | NÚMERO DE CUENTA | CLASE | |
|---|---|---|---|
| | | CORRIENTE | AHORROS |
| | | | |

- Esta información será validada por el SIIF a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, por lo tanto, es importante que la información aquí consignada sea concreta, correcta y veraz, pues de ello dependerá que el abono en cuenta de las órdenes de pago tramitadas se efectúe en tiempo conforme lo estipule el contrato.

**Relación de Bancos que valida el SIIF.**

| | |
|---|---|
| 1. BANCO DE BOGOTÁ.<br>2. BANCO POPULAR.<br>3. BANCAFE.<br>4. BANCO SANTANDER.<br>5. BANCOLOMBIA.<br>6. ABN AMBRO BANK<br>7. CITIBANK<br>8. LLOYDS TSB BANK<br>9. BANCO SUDAMERIS COLOMBIA.<br>10. BANCO GANADERO.<br>11. BANCO DE CRÉDITO.<br>12. BANCO COLPATRIA RED MULTICOLOR.<br>13. BANCO UNIÓN COLOMBIANO.<br>14. BANCO DE OCCIDENTE.<br>15. STANDARD CHARTERED.<br>16. BANCO CENTRAL. | 17. C.A.V. COLMENA.<br>18. BANCO MERCANTIL DE COLOMBIA.<br>19. BANCO TEQUENDAMA.<br>20. BANCO CAJA SOCIAL.<br>21. BANCO SUPERIOR.<br>22. BANK BOSTON.<br>23. MEGABANCO.<br>24. BANCO DAVIVIENDA.<br>25. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.<br>26. C.A.V. LAS VILLAS.<br>27. C.A.V. GRANAHORRAR.<br>28. C.A.V. CONAVI. |

**INVITACIÓN PÚBLICA - No. SMC-ICC-164-2019**
**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los 16 días del mes de Septiembre del año 2019.

ATENTAMENTE



Nombre del proponente: L&S INVERSIONES S.A.S.
Representante Legal: JORGE LEONARDO CORREA SANCHEZ
Cedula: 1.014.206.860 BTA
Dirección: CARRERA 105B #77D-03
Teléfono: 3102194036

**CERTIFICACIÓN PARAFISCALES**
**Paz y Salvo de Aportes Parafiscales**
(No necesita autenticación notarial)

**Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2**

**PROCESO SMC-ICC-164-2019**

Yo **JORGE LEONARDO CORREA SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.206.860, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **L&S INVERSIONES S.A.S.** con NIT No. 901271415-3 , manifiesto, que la empresa ha cumplido a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos a que haya lugar al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

ATENTAMENTE



Nombre del proponente: L&S INVERSIONES S.A.S.
Representante Legal: JORGE LEONARDO CORREA SANCHEZ
Cedula: 1.014.206.860 BTA
Dirección: CARRERA 105B #77D-03
Teléfono: 3102194036

**NOTA 1: La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal de la empresa o por el Representante Legal en caso que la empresa conforme con la Ley, no cuente con aquel.**

**EXONERACION DE APORTES**

Señores

**INSTITUTO CARO Y CUERVO**

**Ref.:** Proceso SMC-ICC-164-2019

Ciudad

El suscrito **JORGE LEONARDO CORREA SANCHEZ** actuando como Representante Legal de la sociedad **L&S INVERSIONES S.A.S** certifico que esta última SI ( ) NO (X) cuenta con empleados a cargo, y que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, por tal motivo me encuentro exonerado de realizar el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, por tal razón la empresa se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y articulo 114-1 Decreto 624 de 1989 EXONERACIÓN DE APORTES. adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Dada en Bogotá, a los (16) días del mes de Septiembre de 2019

Cordialmente,



Nombre del proponente: L&S INVERSIONES S.A.S.
Representante Legal: JORGE LEONARDO CORREA SANCHEZ
Cedula: 1.014.206.860 BTA
Dirección: CARRERA 105B #77D-03
Teléfono: 3102194036

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**
**MINIMA CUANTIA No SMC-ICC-164-2019**

El suscrito JORGE LEONARDO CORREA SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.206.860, actuando como representante legal de la empresa L&S INVERSIONES S.A.S. quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesto la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la entidad, adelanta el proceso SMC-ICC-164-2019. con el objeto es Adquisición de las cubiertas para el forrado del material bibliográfico impreso existente en la Biblioteca José Manuel Rivas Sacconi, del Instituto Caro y Cuervo..

Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y LA ENTIDAD en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de Proceso de Selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

**DECLARACIONES:**

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré a la entidad es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la Invitación Pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la Invitación Pública, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

**COMPROMISOS:**

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de

la entidad , y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los Compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar a la entidad cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la invitación Pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del Proceso de Selección de Mínima Cuantía SMC-ICC-164-2019

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de Bogotá , el día 16 de Septiembre de 2019

ATENTAMENTE



Nombre del proponente: L&S INVERSIONES S.A.S.
Representante Legal: JORGE LEONARDO CORREA SANCHEZ
Cedula: 1.014.206.860 BTA
Dirección: CARRERA 105B #77D-03
Teléfono: 3102194036

**EXCLUSION DEL REVISOR FISCAL**

Bogotá D.C 16 de Septiembre de 2019

Señores

**INSTITUTO CARO Y CUERVO**

**Ref.:** Proceso SMC-ICC-164-2019

Respetados señores:

Debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 13, parágrafo 2o., de la Ley 43 del 13 de diciembre de 1990, el cual establece: 'Será obligatorio tener revisor fiscal en todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil salarios mínimos y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil salarios mínimos'.

Expuesto lo anterior, nos acogemos la norma anteriormente citada para decir que **L&S INVERSIONES S.A.S.** no se encuentra obliga a tener revisor fiscal debido a que aún no se superan los montos en dicha ley.

ATENTAMENTE



Nombre del proponente: L&S INVERSIONES S.A.S.
Representante Legal: JORGE LEONARDO CORREA SANCHEZ
Cedula: 1.014.206.860 BTA
Dirección: CARRERA 105B #77D-03
Teléfono: 3102194036

## OFERTA ECONÓMICA

| Descripción del bien | Cantidad | OFERTA |
|---|---|---|
| Cubiertas STANDARD | 23 Cajas | $ 8.947.248 |
| Cubiertas MINI | 9 Cajas | $ 3.240.650 |
| Cubiertas BIG | 2 Cajas | $ 412.469 |
| Cuchilla de corte, Tira de teflón y mantenimiento de la máquina aplacadora de cubiertas Colibrí-Pocket. | 1 cuchilla | $ 453.100 |
| **SUB TOTAL** | | **$ 13.053.466** |
| **IVA 19%** | | **$ 2.480.159** |
| **TOTAL** | | **$ 15.533.625** |

ATENTAMENTE



Nombre del proponente: L&S INVERSIONES S.A.S.
Representante Legal: JORGE LEONARDO CORREA SANCHEZ
Cedula: 1.014.206.860 BTA
Dirección: CARRERA 105B #77D-03
Teléfono: 3102194036